

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

**CAJA DE AHORROS  
DE SANTANDER Y CANTABRIA***Convocatoria de Asamblea general ordinaria*

Según acuerdo del Consejo de Administración, en sesión del día 28 del corriente mes de mayo, y de conformidad con las normas establecidas en los Estatutos de la Entidad, se convoca Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, que se celebrará el día 28 de junio de 1990, en el Centro Cultural Modesto Tapia, calle de Tantin, número 25, de Santander, a las diez horas en primera convocatoria, y a las diez horas treinta minutos del mismo día, en segunda, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.-Constitución de la Asamblea.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados, correspondientes al ejercicio de 1989, así como de la propuesta de aplicación de aquéllos a los fines de la Caja, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance.

Tercero.-Lectura del informe que presenta la Comisión de Control de su actuación en 1989, para su elevación a la Diputación Regional de Cantabria.

Cuarto.-Aprobación, si procede, de la gestión y administración de la Obras Sociales en el ejercicio de 1989.

Quinto.-Aprobación, si procede, de los Presupuestos de Obras Sociales para el ejercicio de 1990.

Sexto.-Elección de un miembro de la Comisión de Control.

Séptimo.-Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Octavo.-Designación de Interventores del acta de la sesión.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Santander, 28 de mayo de 1990.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.777-C.

**MUTRAL, MUTUA RURAL  
DE SEGUROS***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de mutualistas de «Mutral, Mutua Rural de Seguros», que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, calle San Agustín, número 10, Madrid, el día 28 de junio de 1990, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a las diez horas, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

**Orden del día**

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1989.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1989.

Tercero.-Aplicación de los resultados del ejercicio de 1989.

Cuarto.-Modificación de la composición del Consejo de Administración, elección y reelección de Consejeros.

Quinto.-Información sobre el funcionamiento de «Mutral, Seguros Generales, Sociedad Anónima», y decisiones a adoptar sobre la ampliación del capital de la misma.

Sexto.-Fijación de dietas a los señores Consejeros.

Séptimo.-Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

Octavo.-Nombramiento de tres Interventores para la firma del acta.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores mutualistas el contenido del artículo 19 de los Estatutos sociales a efectos de asistencia a la Junta general ordinaria.

Madrid, 4 de junio de 1990.-El Secretario del Consejo de Administración.-3.925-C.

**AUTOPISTAS, CONCESIONARIA  
ESPAÑOLA, S. A.**

08006 BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

*Amortización de obligaciones*

Verificado el duodécimo sorteo ante el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Esteva, para la amortización de 11.200 obligaciones de las emitidas en 20 de mayo de 1976, por «Autopistas de Cataluña y Aragón, Sociedad Anónima», han resultado amortizados los siguientes números:

27.001	al	28.000	42.001	al	46.000
35.001		36.000	47.001		49.000
38.001		39.000	50.001		50.600
39.401		41.000			

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, a partir del día 20 de mayo de 1990, suponiendo un valor efectivo de amortización de 10.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 29 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en la Caja de esta Sociedad o en la oficina principal y sucursales de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

De acuerdo con las condiciones de emisión, los tenedores de las obligaciones amortizadas podrán optar, dentro de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», por la conversión de las mismas, por el 50 por 100 de su valor efectivo de amortización, en acciones de la Sociedad, estimadas éstas a 653,30 pesetas, por aplicación del apartado g) de la escritura de emisión. El ejercicio de esta opción, en su caso, deberá hacerse constar por escrito ante la Sociedad, dentro del plazo citado.

Lo que se comunica para general conocimiento.  
Barcelona, 24 de mayo de 1990.-El Secretario general.-3.787-C.